

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEGEÑA**

D^a. Sonia Marrodán Sanz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valdegeña, en virtud de Resolución de fecha 27 de octubre de 2021, ha acordado aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2020 y primer semestre ejercicio 2021 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 27 de octubre de 2021. –La Alcaldesa, Sonia Marrodan Sanz

2171

BOPSO-126-08112021